

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 3688 y con referencia al procedimiento antes indicado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Sexta.—Se podrá efectuar posturas en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiera celebrar en los días señalados, por causa de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Una casa de planta baja, corral y dependencias, radicada en el término municipal y casco urbano de Martín de Yeltes, en la calle Principal, número 37. Tiene una extensión superficial de 50 metros cuadrados la vivienda; 92 metros cuadrados, el corral, y 28 metros cuadrados, el pajar. Linda: Derecha, entrando, con calleja de servidumbre; izquierda, con herederos de don Benito García Garduño, con don Nazario Herrero y don Sebastián Herrero Torres, y frente, con calle de su situación.

Valorada en la cantidad de 5.550.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 5 de febrero de 1998.—El Juez, José Fernando de Castro Villar.—El Secretario.—10.320.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/1997, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé, contra don David Sáenz Buscarons, don Manuel Sáenz Ripoll, doña Felicidad Buscarons Donat, doña Rita Donat Ametller y «Tankis Marvit, Sociedad Limitada», en los que por proveído del día de la fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propios de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 15 de abril de 1998, a las once horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala el día 18

de mayo de 1998, a las once horas, para la segunda. Y si tampoco hubiere postores, y para la tercera, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 10.351.687 pesetas por la finca registral número 10.637, 8.281.350 pesetas por la finca registral número 2.626-N y 10.943.213 pesetas por la finca registral número 19.832. Para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancia del actor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de la subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Bienes que se sacan a subasta:

Entidad número 9. Local comercial sito en la planta baja del edificio, bloque número 5, sito en el sector Gran Reserva, de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empúries, urbanización «Ampuriabrava». Tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Norte, paso común; sur, entidad número 38, este, «Plana de Ampuriabrava, Sociedad Anónima», y oeste, entidad número 8. Inscrita al tomo 2.348, libro 170 de Castelló d'Empúries, folio 140, finca número 10.637, inscripción quinta.

Entidad número 5. Local comercial, antes vivienda, situado en la planta baja del edificio denominado «Residence de la Baie», sito en término de Roses, territorio Salatá y Santa Margarita, hoy calle Port Reig, números 2-5-7. Tiene una superficie de 57 metros 25 decímetros cuadrados, 10 metros cuadrados y un jardín de 20 metros cuadrados. Linda: Norte, entidad 6; sur, entidad 4; este, avenida Salatá, mediante terreno de la comunidad, y oeste, terreno de la comunidad y mediante el mismo, parcela H-8. Inscrita al tomo 2.507, libro 292 de Roses, folio 52, finca número 19.832, inscripción tercera.

Casa de planta baja y un piso, sita en calle Sant Isidre, número 25, hoy número 31, en este término municipal de Roses, de 60 metros cuadrados de superficie por planta. Linda: A la izquierda, entran-

do, don Francisco Gonzales Rumbau; a la derecha, doña Teresa Ferrer Costas, y a la espalda, el cementerio viejo. Inscrita al tomo 1.466, libro 58 de Roses, folio 125, finca número 2.626, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 22 de enero de 1998.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—10.279.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 207/1996, a instancias de la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Almacén situado en la planta sótano denominado 0.06, situado el sexto a la derecha, entrando en el pasillo de circulación. Ocupa una superficie de 144 metros cuadrados. Diáfana. Cuota en la propiedad horizontal 0,0077 por 100. Cuota en la comunidad del centro comercial, 1,0346 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 859, libro 14, folio 138, finca 1.923.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia de Getafe, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, realizando previamente la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 30 de abril, a las once horas, en el mismo lugar, para la segunda subasta del mismo bien, por igual término, siendo en este caso el tipo de la subasta el del 75 por 100 del que sirvió para la primera con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—10.307.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado Primera Instancia número 8 de los de esta capital, se hace saber: que en este Juzgado y con el número declaración de fallecimiento 14/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Asunción Hernández Miranda, sobre declaración de fallecimiento de don Julián Pérez Peña, con documento nacional de identidad número 42.615.917, nacido en Tinajo, en fecha 18 de enero de 1923, casado con doña Asunción Hernández Miranda, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Coral, número 32, del barrio de San José; que el pasado 9 de diciembre de 1986 abandonó el domicilio conyugal, sin saberse de su paradero, interponiéndose las correspondientes denuncias en Arrecife y Las Palmas, declarándose la ausencia del mismo por auto de fecha 30 de noviembre de 1992 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de esta capital, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1997.—El Juez.—6.424-E.

y 2.ª 28-2-1998

LEGANÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 146/1996, se sigue procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué Jaudenes, número 30, de Leganés (Madrid), el día 2 de abril de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es de 12.900.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

del precio del remate y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados se efectuará el día siguiente hábil, y a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación a la demandada si no pudiesen haber sido notificados en su domicilio.

La finca objeto de subasta se describe así

Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio, en Leganés (Madrid), compuesto de cuatro portales señalados con los números 15 de la calle Bilbao y números 12, 14-A y 14-B de la calle Cádiz. Pertenece al portal 14-A de la calle Cádiz.

Se compone de una nave diáfana con servicios y tiene una superficie construida aproximada de 86 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle Cádiz; por la derecha, entrando, con portal y cuarto de contadores del portal 12 de la calle Cádiz; por la izquierda, entrando, en línea quebrada con portal de acceso a la finca, cuarto de contadores y local número 2 de igual portal.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,60 por 100.

Cargas: Libre de cargas y arrendatarios, y al corriente en los gastos de comunidad, según manifiestan, quedando hechas las reservas del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Título: La finca descrita le pertenece a la entidad «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», según escritura de permuta, declaración de obra nueva y división horizontal, otorgada ante el Notario de Leganés, don Julio F. Arias Camisón Santos, el día 30 de octubre de 1990, con el número 2.836 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.040, libro 198, folio 117, finca número 16.750, inscripción primera.

Dado en Leganés a 29 de enero de 1998.—El Secretario.—10.319.

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 412/1993 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución, seguidos a instancia de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Guisuraga Prieto, en reclamación de 764.400 pesetas de principal, más 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final. Haciendo saber a los licitadores:

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las trece horas del día 3 de abril de 1998, y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 213300017/412/93, el 20 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, que es el de la tasación pericial,

acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor; no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto del remate de la segunda subasta las trece horas del día 8 de mayo de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto del remate de la tercera subasta las trece horas del día 5 de junio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate; importe que hay que consignar en la forma indicada.

El inmueble objeto de subasta y su valoración es:

Urbana. Finca 9. Vivienda tipo B, de la planta alta quinta, de la casa número 32 de la avenida del 18 de Julio, de León, con acceso por el ascensor y escalera del edificio, y situada a la derecha, subiendo esa escalera. Tiene una superficie construida de 101 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 34 decímetros cuadrados. Tomando como frente la avenida del 18 de Julio, linda: Frente, vuelo a esa avenida, a la que tiene dos terrazas y voladizos; derecha, vivienda A de su misma planta, hueco de ascensor, rellano y caja de escalera; izquierda, finca de don José Neira, y fondo, dichos hueco de ascensor y rellano, y vuelo al patio de luces. Se le asigna una cuota de participación en el régimen igual al 4,208 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, inscripciones tercera y cuarta de la finca registral 2.276, al folio 42, del libro 30, de la sección segunda del Ayuntamiento de León, tomo 1.777, y folio 176, del libro 156, tomo 2.605, respectivamente.

Se valora la finca urbana descrita en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Dado en León a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—10.321.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 303/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Moll Maestre, contra don Alberto Vila Latorre, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta,